

BOLETÍN INFORMATIVO.

Recomendaciones para Mejorar la Práctica Odontológica.

- Fomentar las estrategias preventivas de manera intensiva para evitar la aparición prematura de enfermedades estomatológicas.
- Practicar todo acto estomatológico diagnóstico resolutivo y rehabilitatorio en un marco legal que asegure el cumplimiento jurídico de su proceder.
 - Ley General de Salud.
 - Área Consultorio.
 - Curso básico RCP
 - Normas Oficiales Mexicanas, etc.
- Favorecer y promover la comunicación respetuosa y permanente entre el profesional de la salud bucal, el paciente, sus familiares o representantes legales.
- Integrar un Expediente Clínico que incluya una historia clínica, así como un consentimiento válidamente informado.
- Determinar un diagnóstico oportuno, así como un pronóstico y plan de tratamiento acordes con las bases éticas y científicas.

Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán.

Calle 56 No. 336n x 31a y 33 Av. Pérez
Ponce. C.P. 97000.

Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 9267835 y Fax: (999) 9263779
Correo electrónico:

codamed@prodigy.net.mx
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Mitla No. 250 esq. Eugenia (eje 5 sur)
Col. Vértiz Narvarte,
C.P. 03020 Ciudad de México, D.F.
018007110658

conamed@data.net.mx
www.conamed.gob.mx



CODAMEDY.

El 30 de mayo de 2000 inicia sus labores la Comisión de Arbitraje Médico de nuestro Estado.

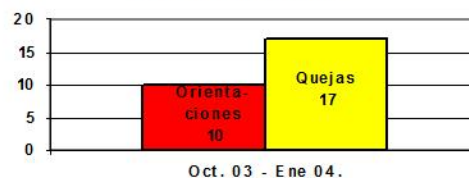
El 14. de julio de 2003 se publica en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto No. 293, que crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán. El día 4 de febrero del presente a las 17:00 horas se instala oficialmente el Consejo de la Comisión de Arbitraje integrado por los ciudadanos: Abog. Jorge Ramón Peniche Aznar, Dr. Héctor José Victoria Maldonado, Dr. Elías Alfonso Góngora Coronado, Dr. Irving Sauri Cruz, Dr. Jorge Luis Sosa Muñoz, Dr. Federico Patrón Sánchez, C.D. Rolando Gonzalo Peniche Marcoín, Licda. en Enfermería Lidia Beatriz Collí Novelo, C.P. Carlos Manuel Pasos Novelo e Ing. Carlos Sauri Duch, todos de reconocido prestigio en la sociedad y distinguidos por su trayectoria profesional. Así mismo rinde protesta el Comisionado Dr. Edgardo J. Martínez Menéndez, quien cumple con los requisitos que señala el artículo 15 del Decreto de Creación. A continuación se suscribió el Convenio de adhesión de esta Comisión al Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, instancia integrada por los titulares de las Comisiones de Arbitraje del país, y que tiene como objetivo principal unificar criterios y desarrollar acciones conjuntas, que refuercen un modelo único de arbitraje médico en México.

El acto fue presidido por el Secretario de Gobierno Lic. Pedro Rivas Gutiérrez, en representación del Gobernador del Estado C. Patricio Patrón Laviada, el Comisionado Nacional

de Arbitraje Médico Dr. Carlos Tena Tamayo, el Secretario de Salud del Estado, Dr. José Pereira Carcaño, los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, Agrupaciones de Profesionales, Directores y Secretarios Académicos de diversas Escuelas y Facultades Universitarias relacionadas con la salud y representantes de diversos sectores sociales.

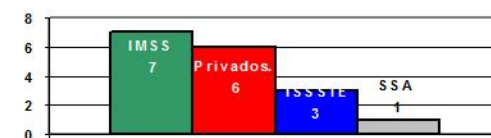
Desde el inicio de labores, en mayo de 2000 hasta diciembre 2003, se ha observado en forma progresiva un aumento en el número de casos recepcionados. Orientaciones y quejas han mostrado un incremento en números absolutos y porcentuales, hasta en un 100% para los casos manejados como queja y que entran al proceso arbitral. Esta tendencia muestra, de alguna manera, la mayor claridad que posee el usuario respecto a los objetivos y propuestas de solución ofrecidos por la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán (CODAMEDY).

Asuntos Atendidos.



Oct. 03 - Ene 04.

Instituciones.



Oct. 03 - Ene 04.

Actividades del Cuatrimestre.

Octubre 2003—Enero 2004.

En el período comprendido de Octubre 2003 a Enero 2004, se presentaron 27 asuntos de los cuales 17 fueron inconformidades médicas. De estas, 7 fueron del IMSS, 3 del ISSSTE, 1 de la SSA y 6 de instituciones privadas. El estado que guardan al presente es el siguiente: 7 Asesorías, 1 Gestión Inmediata, 1 Convenio de Conciliación, 1 CONAMED, 1 desistimiento y 6 en trámite. Las especialidades que presentaron mayor número de quejas fueron: Oftal-

mología con 2, C. Plástica, Fisiatría, Ginecología, Med Familiar, Odontología, psiquiatría y Ortopedia con 1, y el área Administrativa 8. En este último rubro, se engloban casos que son resueltos dentro de la categoría de asesoría especializada, atención que es prestada por el binomio médico-abogado, y que por ser asuntos que no competen a esta Comisión (incapacidades, suplantación de título, conocimiento previo por otra instancia, etc) son enviados a la instancia correspondiente.